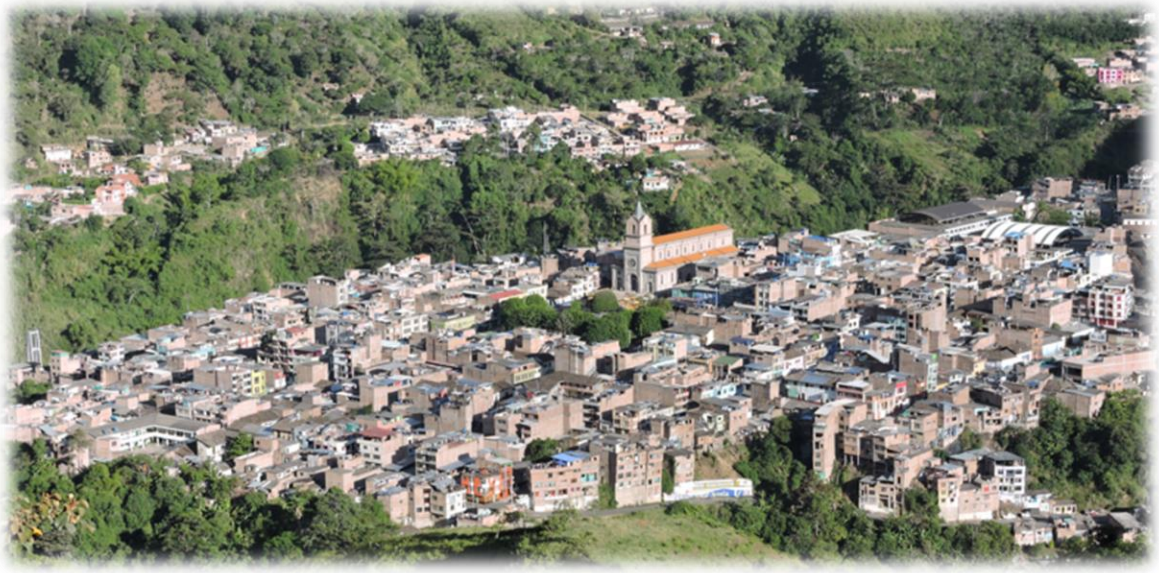
EL PODER DE LA DIVERSIDAD EN LA RURALIDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - CONTRATO 626 DE 2024

"Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho."



(Crédito de la imagen: https://informativodelguaico.com/samaniego-cumplio-183-anos/)

Informe de mapeo de instituciones y organizaciones sociales relacionadas con el abordaje de Violencia Basada en Género (VBG) en el municipio de Samaniego (Nariño)

Bogotá, D.C., octubre de 2024

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3

1. METODOLOGÍA 4

2. CONTEXTO 6

3. RESULTADOS DEL MAPEO INSTITUCIONAL 13

4. RESULTADOS DEL MAPEO SOCIAL 15

5. CONCLUSIONES 20

6. RECOMENDACIONES 22

ANEXOS 24

PRESENTACIÓN

En años recientes, el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA** ha mostrado un creciente compromiso con la **promoción de la justicia con enfoque de género y discapacidad**, reflejado en variadas iniciativas destinadas a mejorar el acceso a la justicia y la igualdad de género, así como en la implementación de políticas inclusivas para personas con discapacidad.

En ese recorrido, la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de los derechos de género y discapacidad ha sido fundamental y ha permitido la identificación de necesidades específicas y el diseño de estrategias para abordarlas de manera efectiva. **Algunas de estas necesidades son más sentidas en las zonas rurales del país,** donde los indicadores relacionados con educación, acceso a servicios públicos, desempleo y tareas de cuidado no remuneradas, entre otros, dan cuenta de una mayor vulnerabilidad de las mujeres y de la población de la comunidad LGBTIQ+.

Considerando lo anterior, en el segundo semestre de 2024 el Ministerio se propuso ejecutar el contrato 626 de 2024, con el objeto de **fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBTIQ+ en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño**, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género. El proceso ha tenido el apoyo de la firma **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC**, quien fue seleccionada en el marco de un concurso de méritos y se ha encargado de realizar diferentes actividades para robustecer el acceso a la justicia en los territorios mencionados.

Este documento recoge los resultados de las actividades de **mapeo, levantamiento y análisis de información y de fortalecimiento de las iniciativas para el abordaje de las violencias basadas en género (VBG) desarrolladas por organizaciones y agremiaciones sociales en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (Nariño)**, proceso que se realizó entre los meses de agosto y septiembre de 2024, con la participación del equipo del proyecto y, en especial, de CONCEPCIÓN ALEJANDRA BASTIDAS BOLAÑOS, profesional asignada al municipio de Samaniego; ÉRIKA JULIANA CORREDOR ESLAVA, profesional de seguimiento; DAYSIS MAR ZAPATA PERILLA, profesional de apoyo; JULIET VANESSA SALAZAR RODRÍGUEZ, coordinadora de la Zona Sur; y DAMIÁN MONTES PIEDRAHITA, coordinador general.

La información contenida en este informe no solamente permite dar cumplimiento a una obligación contractual de la firma ejecutora del proyecto, sino que contribuye a dar concreción a la labor misional del Ministerio: fortalecer el acceso a la justicia en el marco del Estado Social de Derecho, como un aporte al logro de la paz y a la garantía de los derechos y libertades de las personas, comunidades y territorios.

1. METODOLOGÍA

De acuerdo con los lineamientos técnicos del contrato 626 de 2024, el proyecto se desarrolló en dos fases: en la **fase 1, o de alistamiento**, la firma ejecutora elaboró el cronograma y plan de trabajo, vinculó al equipo de profesionales, y realizó un encuentro virtual para presentar el proyecto ante las alcaldías municipales. Por su parte, la **fase 2, o de implementación**, implicó realizar un proceso de mapeo, levantamiento y análisis de información institucional y de organizaciones sociales.

El trabajo de **mapeo institucional** tuvo dos ejes:

1. Revisión de información sobre violencias en contra de las mujeres y personas LGBT rurales, incluidas aquellas violencias relacionadas con el acceso a la tierra, en fuentes oficiales como por ejemplo las de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), comisarías de familia y de la Personería del Pueblo de Colombia. También se tuvieron en cuenta fuentes privadas (bases de datos de organizaciones de la sociedad civil).

2. Mapeo de actores institucionales con competencias asociadas a la prevención y atención de casos de violencia por razones de género en los ámbitos de justicia, educación, salud, protección social y acceso a la tierra. Las actividades de mapeo incluyeron la visita presencial a las oficinas de varias de las autoridades estatales para entrevistar a los funcionarios encargados de los temas de VBG. Es importante señalar que el Ministerio envió a las respectivas alcaldías municipales un oficio (ver anexo 1) en el que se les informaba acerca del proyecto, se les solicitaba difundir la información entre otros actores institucionales y se les solicitaba facilitar el trabajo de las profesionales de campo, así como proveerles las medidas de seguridad que fueran del caso. Este proceso de mapeo institucional permitió determinar los siguientes aspectos:

- Presencia de los actores institucionales en la ruralidad (permanente u ocasional).
- Canales de servicio con los que cuentan (presencial, virtual, telefónico).
- Disponibilidad horaria.
- Gestiones desplegadas para prevenir y atender casos de violencia contra mujeres y personas LGBT ubicadas en la ruralidad.
- Articulación entre actores.
- Programas, proyectos, planes y acciones que ponen en marcha.
- Incorporación del enfoque de género.
- Incorporación de otros enfoques diferenciales.
- Incorporación del concepto de interseccionalidad.
- Viabilidad en la ruralidad dispersa.

- Efectividad para la atención en caso de riesgo u ocurrencia de violencias por razones de género y diversidad, incluidas aquellas relacionadas con el acceso a la tierra, en entornos rurales.
- Articulación interinstitucional para el despliegue de acciones en la ruralidad.
- Involucramiento de organizaciones, agremiaciones, liderazgos ciudadanos y redes de apoyo con incidencia rural.
- Recepción de formación, entre otras, en las siguientes temáticas: género; enfoque de género; violencias por razones de género; mujer rural; atención diferencial a mujeres y **personas LGBTIQ+ rurales; interseccionalidad; enfoques diferenciales.**

A su vez, el m**apeo de organizaciones sociales** consistió en la identificación de organizaciones de la sociedad civil (agremiaciones, organizaciones sociales locales, liderazgos y similares) que trabajan en temáticas relacionadas con VBG y también consistió en visitas presenciales a las organizaciones para la obtención de información primaria. Mediante este proceso de mapeo se determinaron aspectos como los siguientes:

- Objetivo y/o misión de cada organización social.
- Municipio y región (vereda, caserío) al que pertenece.
- Organizaciones que desarrollan procesos relacionados con la eliminación de las VBG, incluyendo aquellas asociadas al acceso a la tierra, enfocadas en mujeres y personas LGBTIQ+ rurales.
- Descripción de los procesos y metodologías que emplean (enfocadas en la ruralidad, saberes, tradiciones y cultura propia de los territorios), para la eliminación de las VBG, incluyendo aquellas relacionadas con el acceso a la tierra, contra las mujeres o las personas LGBTIQ+ rurales, y las metodologías que emplean; la población objeto; y los resultados alcanzados.
- Población a la que se orientan.
- Resultados que se han alcanzado.

En ambos casos (mapeo institucional y de actores sociales) la información obtenida se organizó y consolidó en una matriz, en formato Microsoft Excel (ver anexo 2) en la que se consignaron los aspectos antes mencionados y que constituye el principal insumo para la elaboración de este informe.

2. CONTEXTO

En este apartado se ofrece un panorama detallado de las características geográficas, políticas, económicas y sociales del municipio de Samaniego, ubicado en el departamento de Nariño. Este contexto permitirá una comprensión más profunda de las VBG en la región, así como una ampliación del análisis del mapeo institucional y social que se presenta en las secciones 3 y 4 de este documento.

Contexto geográfico y demográfico

Samaniego se encuentra a 117 km al occidente de la ciudad de San Juan de Pasto, en una zona montañosa con sectores planos y ondulados, y con pisos térmicos cálido, templado y frío. Sus accidentes geográficos incluyen los cerros Gordo, Inga, La Cruz y Pelado. El área municipal abarca 765 km^2. Limita al norte con La Llanada; al sur, con Providencia, Santacruz, Guaitarilla y Túquerres; al oriente, con La Llanada, Linares y Ancuya; y al occidente, con Santacruz, Ricaurte y Barbacoas. Está ubicado a 1.450 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 22 °C. Entre sus fuentes hídricas están los ríos Cristal, Pacual, Pali, Saspi, Telembí y el río San Juan, que alimenta el acueducto del municipio.

Gráfico1: Ubicación del municipio de Samaniego-Nariño.[1]



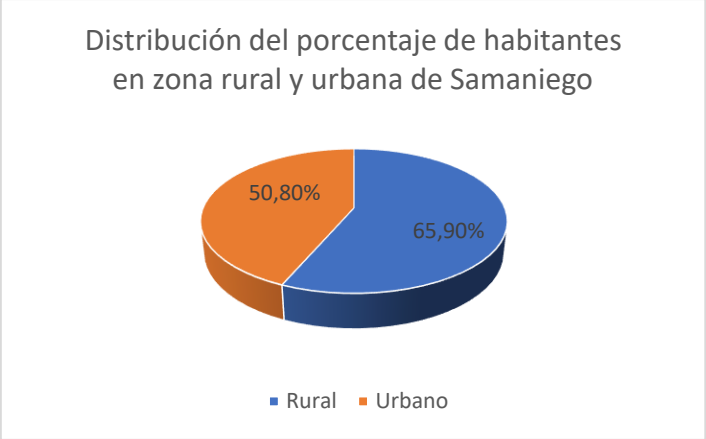
Samaniego tiene bajo su jurisdicción, además de la cabecera municipal, los siguientes centros poblados: Bonete, Cartagena, Chuguldí, La Mesa, Mirador de Saraconcho, Obando, Puerchag, Tanamá y Turupamba. Los corregimientos incluyen Bolívar, El Salado, Motilón, Villaflor, Aguada, La Capilla, La Planada, El Decio, Betania, Andalucía, entre otros.

[1] https://i.pinimg.com/236x/22/53/83/225383d157e95aa4595014b2f10a3ddb--colombia-san-pablo.jpg

Históricamente, las tribus Sacampués, Pacuales, Chuguldies, Chupsinanganes, Tabiles, Panganes y Abades, pertenecientes a la familia de los Pastos, habitaron la región, ocupando también la Sabana de Túquerres y el norte de Ecuador, dedicándose a la agricultura rudimentaria. Con la llegada de los españoles, la mayoría de estas comunidades indígenas fueron exterminadas. El municipio fue fundado por Simón Álvarez en 1837. Actualmente, las culturas Awá y Pastos tienen presencia en la región.

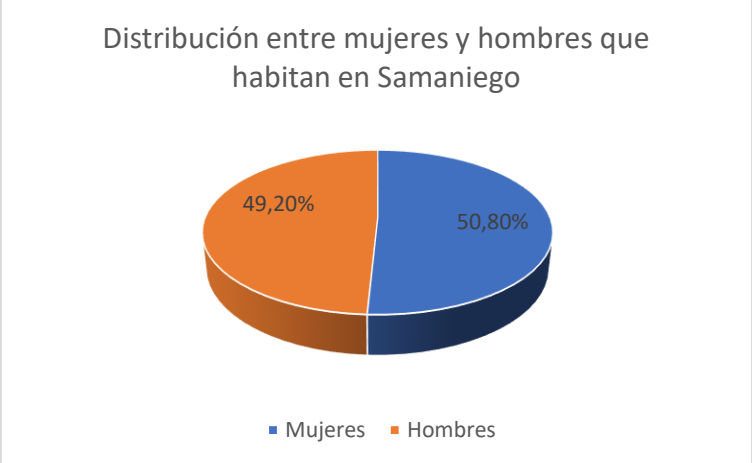
De acuerdo con cifras del DANE, citadas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 de Samaniego, el municipio cuenta con 30.137 habitantes. En la zona rural habitan 19.849 personas (65,9%), mientras que en la zona urbana residen 10.288 (34,1%). Esto refleja que la mayoría de los habitantes se concentran en el área rural.

Gráfico 2: Distribución del porcentaje de habitantes en zona rural y urbana de Samaniego



De los habitantes, 14.827 son hombres, lo que corresponde al 49,2%, y 15.310 son mujeres, que representan el 50,8% de la población total.

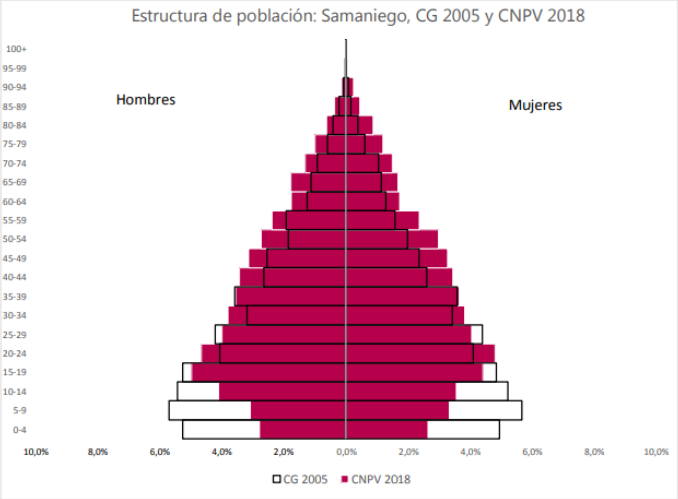
Gráfico 3: Distribución entre mujeres y hombres que habitan en Samaniego.



Es notable que el mayor porcentaje de hogares esté compuesto por una persona, representando el 32,7%, seguido de hogares con dos personas (29,1%) y con tres personas (22,1%). Los hogares con más de cuatro personas constituyen el 16,1%.

En relación con el curso de vida, el porcentaje más alto para 2018 se encontraba en el rango de edad entre 15 y 24 años. La población entre 0 y 14 años representa el 22,6%; en el rango de 15 a 59 años está el 64,1%, y las personas mayores de 59 años constituyen el 13,3%.[2]

Gráfico 4: Diferenciación entre la distribución de grupos etarios en el municipio de Samaniego para los años 2005 y 2018



Contexto económico

La economía de Samaniego se basa en la agricultura, la ganadería y la minería. Se cultivan caña panelera, café, fique, tomate de árbol, fríjol y plátano. En el sector ganadero, se cría ganado bovino y se produce leche. La minería es otra fuente importante de ingresos, y el turismo ha comenzado a desarrollarse a través de proyectos que buscan aprovechar las riquezas naturales, con apoyo del SENA, la alcaldía y organizaciones de cooperación internacional. Sin embargo, el cultivo de coca también es una fuente de subsistencia que ha traído consigo la presencia de grupos armados y la violencia.

En cuanto a servicios básicos, para 2018, según el DANE, el 87,4% de los hogares tiene acceso a energía eléctrica, el 73,0% a acueducto, el 34,4% a alcantarillado, el 0,5% a gas domiciliario, el 33,2% a recolección de basuras y el 1,4% a internet.

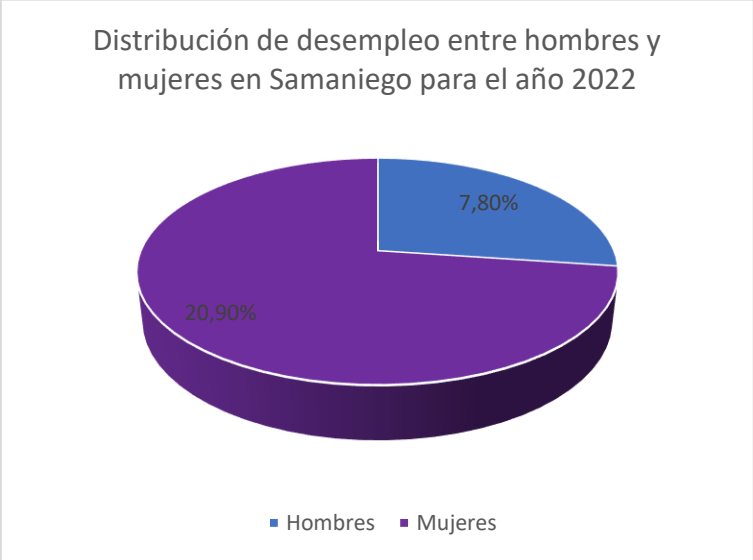
Las cifras de desempleo citadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027[3] muestran que la tasa de desempleo juvenil en 2021 fue del 23,9%, y en mujeres jóvenes fue del 31,3%. En

[2] https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/52678.pdf

[3] https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/elecciones-territoriales-2023/pdf/planes/00005-E6ALC231150000005001.pdf

2022, el 25% de los jóvenes no estaban vinculados laboralmente ni al sistema educativo, de los cuales más del 16% eran mujeres. En la zona rural, el desempleo fue del 11,9%, con una tasa del 7,8% para hombres y del 20,9% para mujeres.

Gráfico 5: Distribución de desempleo entre hombres y mujeres en Samaniego para el año 2022



Contexto político

El actual alcalde es el ingeniero William Andrade Ibarra (2024-2027). El municipio ha tenido solo dos alcaldesas: Yamile Montenegro y Ruby Santander. El Concejo Municipal está compuesto únicamente por hombres, 15 en total, según información publicada en la página de Facebook del Concejo[4].

Gráfico 6: Conformación del Concejo Municipal de Samaniego por sexo



[4] https://www.facebook.com/photo/?fbid=349149617824620&set=pcb.349153427824239

El organigrama de la Alcaldía Municipal incluye 6 secretarías, 4 de ellas lideradas por mujeres: la Secretaría de Educación, la Secretaría de Obras, la Secretaría de Almacén y la Dirección Local de Salud.

Samaniego ha sido afectado por el conflicto armado y la presencia de diversos grupos ilegales y bandas criminales que se dedican al cultivo de coca y la minería. Su ubicación es estratégica para el cultivo de coca y el transporte hacia zonas fronterizas y el Pacífico. Según la Comisión de la Verdad, tras la desmovilización de las FARC en 2016, el ELN y los grupos paramilitares se fortalecieron, aumentando la violencia en el municipio. El control social de las guerrillas incluía la administración de justicia y la imposición de normas de comportamiento. Entre los hechos más impactantes se encuentran la masacre de agosto de 2020, en la que fueron asesinados 8 jóvenes, así como los enfrentamientos de marzo de 2021. El conflicto continúa debido a la disputa por el control del narcotráfico.

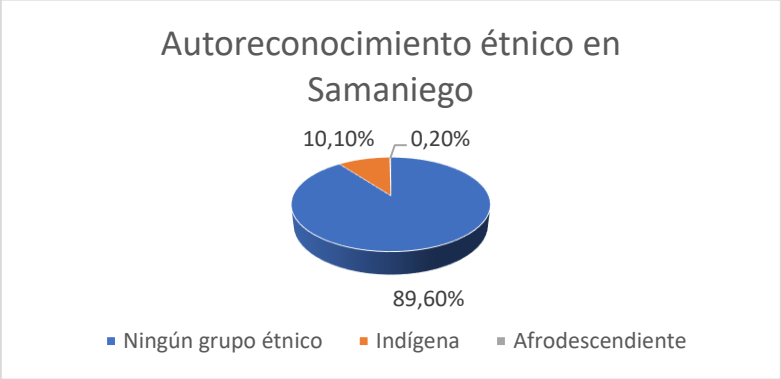
Contexto social

Samaniego cuenta con un hospital, el Lorencita Villegas de Santos, que brinda atención a víctimas de violencia física, sexual y psicológica y es el principal prestador de servicios de salud en el municipio.

En educación, hay varios planteles de primaria y bachillerato en la cabecera municipal y de primaria en la mayoría de las veredas. En el área urbana, las principales instituciones educativas de primaria son San Luis Gonzaga, Santa Teresita, Pedro Schumacher y Antonio Nariño. En bachillerato, están el Colegio Nacional Simón Bolívar, el Instituto Policarpa Salavarrieta, la Institución Educativa Agroecológica El Motilón, el Colegio Agropecuario San Martín de Porres y la Institución Técnico-Agropecuaria y de Sistemas Simón Álvarez.

Según proyecciones del DANE, el 89,6% de los habitantes no se identifica con un grupo étnico específico, mientras que el 10,1% se reconoce como indígena y el 0,2% como afrodescendiente.

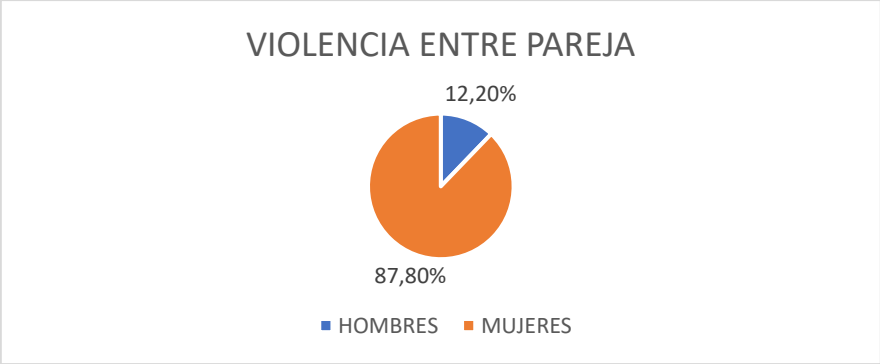
Gráfico 7: Autorreconocimiento étnico en Samaniego[5]



Aunque aún no se ha implementado una política pública para mujeres y personas LGBTIQ+, la Oficina de Género está tramitando un decreto para garantizar la pluralidad, participación y derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD).

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, en 2023 se registraron 90 casos de violencia sexual. Entre enero y abril de 2024, se reportaron 33 casos de violencia de pareja, el 87,8% contra mujeres y el 12,2% contra hombres.

Gráfico 8: Violencia entre pareja



La Policía Nacional informó que en 2023 hubo 11 amenazas contra mujeres, 9 sin arma y 1 con arma de fuego. Se reportaron también 16 casos de lesiones personales y 2 asesinatos de mujeres. En el primer semestre de 2024, hubo otro asesinato y varios casos de lesiones, algunos con arma de fuego o contundente.

El Registro Único de Víctimas documenta que las mujeres en Samaniego han sufrido violaciones, asesinatos, desapariciones forzadas, desplazamientos y otras formas de victimización. Las mujeres se han organizado para apoyarse mutuamente, lograr autonomía económica y defender sus derechos.

[5] Fuente: DANE

Salud sexual y reproductiva de las mujeres

Para 2024, el SIVIGILA reportó:

- 5 casos de cáncer de mama y cuello uterino
- 14 casos de morbilidad materna extrema
- 3 casos de sífilis gestacional
- 1 muerte materna
- 12 intentos de suicidio

Además, se registraron 69 casos de violencia basada en género y violencia intrafamiliar contra mujeres, y 9 contra hombres.

Aunque Samaniego aún no cuenta con una política pública de mujeres, la Oficina de la Mujer está activa. El Plan de Desarrollo 2024-2027 reconoce la invisibilización de las mujeres y personas en su diversidad y la necesidad de fortalecer las estrategias para su vinculación laboral y el impulso de formas de producción lideradas por ellas. Se busca garantizar espacios de participación política, abordar la violencia contra las mujeres y desarrollar rutas de atención con un enfoque de derechos humanos.

Las mujeres que participaron en el mapeo social identificaron la falta de capital de trabajo, apoyo institucional, espacios adecuados, maquinaria y comunicación. E reiteradas ocasiones se le ha solicitado a la administración municipal la creación de una casa de la mujer, cuyo lote ya está asignado.

Por último, se identificaron barreras para el empleo de mujeres con discapacidad y sus cuidadores, por lo que se sugirió apoyo económico, capacitación en habilidades, inversión en proyectos productivos y espacios para la comercialización.

3. RESULTADOS DEL MAPEO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el ejercicio realizado, se identificaron diez (10) entidades públicas que tienen presencia en el municipio de Samaniego y que abordan temáticas relacionadas con las VBG. A continuación, se presentan aspectos con incidencia en el abordaje de las VBG de cada uno de los actores institucionales identificados. El detalle de esta información se encuentra en el anexo 2 de este documento.

Alcaldía municipal

Principal autoridad administrativa del municipio y responsable por la formulación e implementación de políticas públicas, incluidas aquellas relacionadas con mujeres y población en su diversidad.

Oficina de Mujer y Equidad de Género

Es una dependencia de la Alcaldía Municipal de Samaniego, Nariño. Tiene el objetivo de liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública para las mujeres y equidad de género y su transversalización en diferentes instancias en el municipio. Ha apoyado los procesos organizativos de las mujeres en el municipio facilitando espacios y refrigerios, también brinda capacitaciones a dichas organizaciones y a las instituciones educativas. Actualmente, la oficina cuenta con una sola persona vinculada, Mónica Rosero, quien es la coordinadora. Esta situación limita las capacidades de gestión de la dependencia.

Comisaría de Familia

Brinda asesoría y apoyo a las familias en temas relacionados con los derechos familiares, promoviendo la convivencia pacífica en el núcleo familiar y adoptando medidas de protección para las familias y los menores de edad.

Personería local de Samaniego

Organismo encargado de defender, proteger y promover los derechos humanos, así como de controlar y vigilar el gobierno local. Atiende a mujeres víctimas e VBG para velar por la garantía de sus derechos.

Fiscalía

Ejerce la acción penal e investiga las conductas punibles de manera oportuna, imparcial y efectiva, en el marco de las garantías constitucionales, con el objetivo de buscar la verdad, la justicia y la reparación. Este enfoque busca generar confianza en la sociedad.

CTI (Cuerpo Técnico de Investigación)

Gestiona, controla y ejecuta las funciones de policía judicial. Dentro de esta dependencia se encuentra la unidad forense y el grupo de investigación penal (dependencia de la Fiscalía).

Policía Nacional

Garantiza la seguridad interna y la defensa de la soberanía del Estado mediante la implementación de políticas de seguridad pública. Promueve un entorno adecuado para la convivencia pacífica y la protección de los derechos y garantías fundamentales, fomentando la participación y articulación efectiva entre los organismos del Estado.

Inspección de Policía

Protege a los habitantes de la jurisdicción municipal en el marco de los derechos derivados de la Constitución, leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos, mediante la aplicación de los procedimientos establecidos. También implementa medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia de género.

ESE Lorencita Villegas de Santos

Presta servicios de salud de primer nivel de complejidad, con talento humano idóneo y capacitado, recursos tecnológicos adecuados y autosostenibilidad. Se enfoca en la mejora continua de los procesos para asegurar una atención segura y de calidad**.**

Dirección Local de Salud

Lidera las acciones de inspección y vigilancia en la prestación de servicios de salud y conexos. También se encarga del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población beneficiaria, así como de la identificación y análisis de factores de riesgo, información epidemiológica y condiciones de salud de la comunidad en su jurisdicción.

4. RESULTADOS DEL MAPEO SOCIAL

El municipio de Samaniego ha sido profundamente afectado por la guerra, la presencia de grupos armados ilegales y las dinámicas del narcotráfico. Esto genera una mayor vulnerabilidad para las mujeres y las personas LGBTIQ+, quienes sufren diversas formas de violencia y encuentran barreras para acceder de manera oportuna a las garantías judiciales. Esta situación ha llevado a que las mujeres se organicen, lideren emprendimientos y ejerzan su ciudadanía, exigiendo al gobierno local y regional una respuesta efectiva a sus demandas para evitar que el fenómeno del feminicidio siga aumentando en el municipio.

El temor de las mujeres a denunciar es otra realidad que contribuye al subregistro de casos de VBG. La falta de medios económicos para garantizar el bienestar de sus hijos, las posibles represalias, y la desconfianza en la eficacia de las instituciones llevan en muchos casos a que las mujeres no denuncien. Ante este panorama, las organizaciones de mujeres proponen la creación de alternativas que mejoren su calidad de vida, promoviendo relaciones de género equitativas en todos los ámbitos de la sociedad. Entre las solicitudes puntuales se destacan la construcción de la Casa de la Mujer, el impulso a los emprendimientos rurales, subsidios para acceder a vivienda digna, la creación de un centro de rehabilitación para personas en situación de discapacidad y el acceso a educación técnica, tecnológica y superior.

A partir del análisis de las organizaciones sociales de mujeres existentes en Samaniego, se puede deducir que existe un potencial agrícola importante. Sin embargo, la falta de apoyo y recursos limita el crecimiento de esta actividad. Es necesaria una inversión en capacitación, tecnología y fomento de proyectos productivos para impulsar la economía local. A pesar de las amenazas que enfrenta la población debido al conflicto armado y el narcotráfico, existen 2 organizaciones en la zona urbana, como la Mesa Municipal de Mujeres y la Mesa de Participación LGBTIQ+, así como organizaciones en la zona rural que se ocupan de la prevención de la VBG. La mayoría de estas organizaciones están integradas por mujeres víctimas del conflicto armado, víctimas de violencia basada en género, mujeres de cabildo, personas con discapacidad, cuidadoras y mujeres de la tercera edad.

A partir del ejercicio de mapeo, se reconocieron veinte (20) organizaciones sociales de mujeres presentes en el municipio de Samaniego, entre las que se encuentran organizaciones ambientales, cafeteras, agropecuarias, textiles, de huertas caseras y comerciales.

Grupo Productivo del Futuro El Guadual

Mujeres que generan recursos económicos por medio de la crianza de gallinas ponedoras. Esta es una forma de lograr la autonomía financiera de las integrantes de la organización.

Mujeres Unidas por el Futuro

Grupo de mujeres organizadas en el modelo de economía solidaria para generar el sustento económico por medio de la crianza y comercialización de gallinas ponedoras, de engorde, hortalizas y plantas aromáticas.

Cultivando Sueños de Tanamá

Esta es una de las asociaciones de mujeres con un mayor nivel de organización. Sus integrantes han logrado mejorar su calidad de vida a través de la producción y comercialización de cuy. También, llevando a cabo reuniones de autocuidado y prácticas culturales como rituales en el río, con la luna, para tramitar experiencias dolorosas en el marco del conflicto armado.

Asomixta Progreso Partidero

Organización campesina, conformada en su mayoría por mujeres que se dedica a la crianza y comercialización de especies menores (cuyes y conejos). De este modo contribuyen a la generación de ingresos económicos para sus familias.

Samaniego Tierra Nuestra

Las mujeres de esta asociación han buscado fortalecer la capacidad productiva y la ganancia de valor de la fruta por medio de su conservación y transformación en dulces y mermeladas. Esta fue una alternativa para la sustitución de cultivos ilícitos, traer paz y progreso al municipio y a sus familias.

Asociación El Placer

Esta organización surgió buscando brindar alternativas de empleabilidad e ingresos de manera independiente para sus asociados por medio de la crianza de gallinas ponedoras y la venta de huevos.

ASOCAÑAT

Esta asociación fue creada por personas que fueron víctimas del conflicto armado alrededor de la crianza de peces y en el sector agropecuario.

Mujeres Prosperando hacia el Futuro

Las mujeres que conforman esta organización buscan el empoderamiento femenino por medio de la independencia económica con la crianza de especies menores como gallinas, cerdos, peces y cuyes.

Leña y Sazón de Samaniego

Las mujeres que se unieron para conformar Leña y Sazón, buscan promover la generación de ingresos por medio de la crianza de especies menores, la manipulación y comercialización de alimentos en su restaurante ubicado en zona rural.

Villa del Guico

Asociación de mujeres para llevar a cabo el emprendimiento de cría de gallinas ponedoras y venta de huevos. Hasta ahora las temáticas de género y de prevención de VBG no han sido abordadas específicamente, pero hay interés en la temática.

ASMUPAZ

Asmupaz se ocupa de generar recursos económicos para la autonomía financiera de las integrantes de la organización por medio de la crianza de especies menores (gallinas).

Asociación de Mujeres Samanieguenses Forjadoras de Vida

Las mujeres de esta organización han implementado proyectos productivos que a su vez les permitan contribuir el cuidado del medio ambiente.

Asociación Nuevo Despertar El Morro

Esta asociación, conformada prioritariamente por mujeres, genera recursos económicos para la autonomía financiera de sus integrantes por medio de la crianza y comercialización de especies menores (cerdos y pollo).

Asociación Productiva Avícola Cartagena

Esta asociación se conformó para mejorar ingresos económicos por medio de la crianza de especies menores, gallinas ponedoras y venta de huevos.

Nueva Integración

En el marco de la sustitución de cultivos, se crea la organización Nueva integración para encontrar una fuente de ingresos económicos por medio de la crianza y comercialización de cerdos de levante.

Los Girasoles

Esta asociación surge de la necesidad de generar puestos de trabajo para sus asociados y lograron hacerlo con la crianza y venta de cuyes.

Emprendedores del Mañana Vereda Chuguldi

Sus integrantes deseaban construir un negocio propio y próspero, encontrando en la crianza de cuyes, cerdos y pollos una buena alternativa.

Mujeres Campesinas

Busca la autonomía económica y la dignificación de las mujeres que integran la asociación con la crianza de especies menores.

Grupo Asociativo Semillitas

Se dedican a la crianza de especies menores (gallinas), y de su preparación para su comercialización dentro y fuera del municipio.

Asocsoñar

Organización de mujeres campesinas de la vereda el pichuelo. Su objetivo apoyar los distintos emprendimientos de sus integrantes en actividades agropecuarias y pecuarias artesanales. Al mismo tiempo, promover el buen trato en las familias, tener representación en la Mesa Municipal de Mujeres y recibir capacitación en temas de género y salud mental.

A continuación, s presenta un listado de organizaciones de mujeres que, si bien existen en el municipio, no aceptaron compartir datos. Esta información es valiosa para la Oficina de Mujer y Género y para la convocatoria a próximos proyectos:

Caficultoras

- Café Salado
- Asocafé
- Andinos Grupo Integración
- Manos Unidas

Agropecuarias

- Agroandinos, cultivo de frutas y hortalizas
- Mi Terruño, cultivo de granadilla, lulo y aguacate
- Asociación Agropecuaria de Víctimas Dejando Huellas, cultivo y comercialización de sábila.
- Granadero Aso Pascual, ganadería, agricultura, producción de leche y cuajada
- Grupo Alto Cartagena, turismo, memoria histórica y cultivo de aguacate.

Huertas caseras

- Frutos Naturales de Campo Alegre, cultivos de hortalizas y huertas caseras
- Mujeres Floricultoras, cultivo y comercialización de plantas ornamentales
- Bajo Canadá, creación de huertas caseras
- Asociación Manantial de Bendiciones, huertas caseras y agricultura

Textil

- Mujeres Creativas de Samaniego, confección
- Asociación Textil Puntadas Samaniego, confección
- Grupo Asociativo Cortar y Coser, confección, artesanías y textilería como bolsos y tapabocas.

Otros

Ocho (08) organizaciones se dedican a la comercialización de otros productos:

- Asociación Chuguldy, panificación
- Dos Quebradas, producción de panela en polvo
- Vista Hermosa, producción de panela pulverizada
- Servigómez, agroindustrialización de papas
- Grupo Asociativo de Panadería de Maranguay (Asopan), panadería
- Sabores de mi Tierra, producción de especies menores, yogurt, postres, embutidos, tamales
- Grupo Asociativo Mujeres Mingueras de Paz, comidas típicas, plantas aromáticas, cremas, pomadas, tomate de mesa
- Creciendo Unidos Cartagena, cultivo de flores y restaurante

Ambiental

- Sembradoras de Vida y Paz, enfocada en la educación ambiental, reciclaje y forestación.

5. CONCLUSIONES

El municipio de Samaniego enfrenta desafíos en la atención a las VBG, en gran medida debido a la insuficiencia de recursos y personal en instituciones clave como la Oficina de Mujer y Equidad de Género. Esta limitación de personal reduce la capacidad de respuesta y gestión, afectando directamente la eficacia en la prevención y atención de los casos de VBG.

A pesar de contar con múltiples entidades responsables, como la Comisaría de Familia, la Fiscalía y la Policía Nacional, la articulación entre ellas es insuficiente, lo que disminuye la efectividad del sistema de respuesta. Esta falta de coordinación genera una percepción de desconfianza en las víctimas, quienes no consideran que las instituciones puedan garantizar su seguridad ni el acceso efectivo a la justicia.

La creación de redes de vigilancia comunitaria en zonas rurales es un avance en la protección comunitaria, pero su impacto sigue siendo limitado por la falta de recursos y el alcance restringido de estas redes. La violencia en áreas rurales permanece como una problemática crítica, agravada por condiciones geográficas adversas y la persistencia del conflicto armado, lo que dificulta la atención oportuna a las víctimas en estas regiones.

Las instituciones locales de salud, como la Dirección Local de Salud y el Hospital Lorencita Villegas de Santos, desempeñan un rol fundamental en la atención a las víctimas de VBG. Sin embargo, es necesario asegurar que sus servicios sean accesibles para todos los afectados y que se ajusten a principios de seguridad, confidencialidad y atención integral para proteger y apoyar efectivamente a las víctimas.

El Comité Intersectorial de Samaniego, creado para coordinar acciones frente a la violencia de género, tiene el potencial de fortalecer la integración institucional y mejorar la prevención y atención integral de la VBG. Sin embargo, su efectividad dependerá de la rigurosa implementación de su plan de acción y de un seguimiento adecuado para asegurar la ejecución de las actividades y los resultados previstos.

La Secretaría de Salud del municipio ha impulsado la creación de una ruta de atención a las víctimas de VBG a través de la Oficina de la Mujer y Género. Esta ruta, una herramienta fundamental en la protección de los derechos de la población vulnerable, especialmente de mujeres, establece un enfoque claro para abordar la violencia de género: identifica los tipos

de violencia más comunes, los lugares donde puede ocurrir y las instancias a las cuales acudir en busca de ayuda. La ruta prioriza la seguridad física y emocional, y el acceso a servicios de atención integral.

Además, se han dispuesto líneas de atención que buscan garantizar una respuesta justa y efectiva de las instituciones, promoviendo la sanción de los agresores y evitando la impunidad. Con esta ruta de atención, Samaniego pretende crear un entorno seguro y equitativo para mujeres, niños, niñas y adolescentes, respetando sus derechos y promoviendo una sociedad libre de violencia basada en género.

En lo relacionado con las organizaciones sociales, es muy destacable el gran número de iniciativas sociales y la diversidad de áreas temáticas en las que existen asociaciones de mujeres en el municipio. Lo anterior parece ser consistente con la tradición rural andina, que suele priorizar el trabajo comunitario, el cuidado y la salud colectiva. Considerando que la mayoría de la población del municipio se encuentra en zona rural, se conservan tradiciones indígenas como las mingas de pensamiento alrededor de las tulpas o cocinas, los rituales con los elementos de la naturaleza como el agua y el fuego, la relación con la luna y los ciclos menstruales. Las organizaciones de mujeres recurren a estas prácticas paa sanar sus dolores emocionales y fortalecerse en unidad.

6. RECOMENDACIONES

1. **Fomentar la educación basada en respeto y equidad desde edades tempranas**: Las mujeres organizadas en Samaniego destacan la importancia de inculcar estos valores en la infancia y la juventud como una de las mejores estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género. La educación temprana puede contribuir a construir relaciones basadas en el respeto mutuo, generando sociedades más justas e igualitarias a largo plazo.
2. **Promover el desarrollo de competencias socioemocionales**: Se recomienda trabajar en el fortalecimiento de habilidades como la empatía, la autoestima y el pensamiento crítico, para que desde niños, niñas y adolescentes se cuestionen los estereotipos de género que han sido normalizados en la sociedad. Este enfoque permitirá que las nuevas generaciones se relacionen más allá de las atribuciones o expectativas tradicionales asociadas al género.
3. **Crear un espacio de trabajo dedicado a mujeres y personas LGBTIQ+**: En Samaniego, tanto las mujeres como los funcionarios públicos reconocen la necesidad de un espacio específico para el trabajo con mujeres y personas LGBTIQ+, donde se puedan defender sus derechos y fomentar su participación activa en los procesos de políticas públicas. Este espacio también servirá como centro de apoyo para abordar las problemáticas que enfrentan estas poblaciones en el municipio.
4. **Involucrar a hombres y niños en programas regionales de reflexión sobre roles de género**: Es fundamental que los hombres y niños participen en espacios donde puedan reflexionar sobre los roles sociales tradicionalmente asignados y el impacto del machismo en las relaciones interpersonales. Estos programas deben promover alternativas de interacción que fomenten relaciones más igualitarias y libres de violencia.
5. **Fortalecer la capacidad institucional en la prevención de la violencia de género**: Se necesita aumentar el personal de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género para mejorar su capacidad de respuesta ante la violencia de género. Además, es crucial que las instituciones respondan de manera efectiva a situaciones de emergencia humanitaria derivadas del conflicto armado, garantizando el acceso a los derechos de las personas afectadas.

6. **Crear espacios seguros para la comunidad LGBTIQ+ y fortalecer la coordinación interinstitucional**: Es importante propiciar espacios seguros para la comunidad LGBTIQ+ y promover el diálogo interinstitucional. Activar la Mesa de Coordinación para la Atención de Población Migrante y en Necesidad de Protección Internacional también ayudará a visibilizar la respuesta institucional en el municipio y a organizar esfuerzos conjuntos para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables.
7. **Humanizar los servicios de salud, administrativos y de acceso a la justicia**: Se recomienda que los servicios públicos relacionados con la salud, la administración y la justicia sean más humanizados, con personal técnicamente capacitado y que garantice la confidencialidad. Esto permitirá mejorar la atención integral a las personas que enfrentan violencia de género y otras situaciones de vulnerabilidad.
8. **Dinamizar la Mesa de Mujeres y el Comité de Atención para Población Vulnerable**: Fortalecer la participación y las actividades de la Mesa de Mujeres y del Comité Intersectorial será clave para visibilizar las problemáticas de violencia de género en el municipio y proponer soluciones. Una mayor dinamización permitirá generar alternativas efectivas para la prevención y atención de las violencias que afectan a mujeres y personas LGBTIQ+.

ANEXOS

Anexo 1: Carta de presentación ante la alcaldía de Samaniego.

Anexo 2: Mapeo institucional y de actores sociales (archivo en formato Microsoft Excel).

Anexo 3: Derecho de petición Información VBG

ANEXO 1

Al responder cite este número
MJD-OFI24-0024867-DJF-20200

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Doctor
ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL
CALLE 4 CARRERA 3
contactenos@samaniego-narino.gov.co
57 (2) 7289068-7480425
Samaniego, Nariño

Contraseña:amB1MUQpuE

Asunto: Respaldo Institucional

Cordial saludo,

En el mes de mayo de 2024, realizamos un encuentro con presencia de representantes de sus instituciones, para informarles acerca del inicio de actividades del contrato 626 de 2024, que será ejecutado por la firma Avance Organizacional Consultores SAS BIC y que tiene por objeto **fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho**.

Este proceso de fortalecimiento se realizará entre los meses de junio y noviembre de la presente anualidad, en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño. Por la naturaleza misma del proyecto, es necesario realizar labores de recolección de información relacionada sobre violencia basada en género en territorios con fuerte presencia de actores armados, lo cual puede suponer riesgo para la integridad de las profesionales del proyecto.

Por ello, queremos contar con su apoyo para que difundan entre las entidades estatales y las organizaciones sociales que hacen presencia en sus municipios, la información sobre la realización de este proyecto, de manera que los diferentes actores estén enterados,

MJD-OFI24-0024867

faciliten el trabajo de las profesionales y estas puedan sentirse rodeadas y respaldadas para realizar su labor.

A continuación, se presenta la relación de profesionales, por municipio, quienes residen en los mismos y, eventualmente, harán visitas a otros territorios:

Nombre	No. C.C.	Municipio
Karina Rocío Bolívar Muñoz	44.155.416	Apartadó y Necoclí (Antioquia)
Eyudis Córdoba Chala	35.785.148	Unguía y Acandí (Chocó)
Anny Soray Cuesta Mosquera	1.003.787.789	Carmen del Darién (Chocó)
Lorena García Caicedo	1.077.424.038	Quibdó (Chocó)
Irene Paz Ibargüen	1.077.461.397	Juradó (Chocó)
Yarisa López Mosquera	1.193.313.642	Bojayá (Chocó)
Jennifer Achito Garcés	1.088.328.624	Bajo Baudó (Chocó)

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

Bogotá, D.C., 08 de julio de 2024

Señores (as)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANIEGO
COMISARÍA DE FAMILIA DE SAMANIEGO
OFICINA DE MUJER Y GÉNERO DE SAMANIEGO
GERENTE ESE LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAMANIEGO
SECRETARÍA DE SALUD DE SAMANIEGO
FISCALÍA 29 LOCAL DE SAMANIEGO
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA DE SALUD

Asunto: Información sobre las actividades del proyecto "Diversidad en la ruralidad" – Contrato 626 de 2024

Reciban un cordial saludo en nombre de **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC** (AOC), firma operadora del contrato 626 de 2024, suscrito con el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** y cuyo objeto es" fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho". Este proyecto se realizará entre junio y noviembre de 2024, en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño, entre los cuales se encuentra el municipio de Samaniego, en Nariño.

Con el propósito de presentar y socializar el proyecto con las instituciones públicas del municipio involucradas, AOC extiende esta invitación a los representantes de las autoridades indicadas en el encabezado de esta comunicación, para que participen en la reunión informativa que se realizará el **jueves 11 de julio** del presente año, entre las **10:00 a.m. y las 11:00 a.m.**, en el auditorio de la ESE LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS, con la conducción de la profesional de apoyo en el municipio, señora **CONCEPCIÓN ALEJANDRA BASTIDAS BOLAÑOS**.

Atentamente,

DAMIÁN MONTES PIEDRAHITA
Coordinador – Contrato 626 de 2024, "Diversidad en la ruralidad"

Recibo 09-07-24

ANEXO 3 Derecho de petición VBG

Samaniego, julio 9 de 2024

Doctor
ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
SAMANIEGO NARIÑO

DESPACHO ALCALDE
ALCALDÍA DE SAMANIEGO 2024 - 2027
RADICADO: 0718
FECHA: 9/7/24 HORA: 9:58am

Asunto: Derecho de petición para solicitud de información.

JULIET SALAZAR RODRÍGUEZ, psicóloga, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de **COORDINADORA TERRITORIAL** del proyecto "***Estrategia de entornos protectores rurales para las mujeres y personas de los sectores con orientación sexual y de género diversa***", dentro del contrato celebrado entre el **Ministerio de Justicia y del Derecho y Avance Organizacional Consultores S.A.S. BIC,** en ejercicio del derecho a realizar solicitudes respetuosas ante las autoridades judiciales y administrativas, contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política Nacional, las disposiciones pertinentes de la Ley 1755 de 2015 y los reiterados pronunciamientos jurisprudenciales existentes; de manera amable solicito la información relacionada con el municipio de Samaniego y que relaciono a continuación:

1. Los actores institucionales con competencias asociadas a la prevención y atención de casos de violencia por razones de género y aquellos relacionados con el acceso a la tierra, con la indicación de la presencia permanente u ocasional en la ruralidad y los canales de servicio con los que cuentan.
2. Las gestiones desplegadas para prevenir y atender casos de violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+ ubicadas en la ruralidad y la articulación entre instituciones.
3. Los programas, proyectos, planes y acciones que incorporan enfoque de género, diferencial o interseccional.
4. Datos de contacto (dirección, correo electrónico y teléfono) y estructura de las siguientes instituciones, con la indicación del número de funcionarios que las integran y, de ser posible, las calidades, formación y experiencia profesional:
 - Comisaría de Familia
 - Inspección de Policía
 - Fiscalía (Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar -CAVIF- o Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales -CAIVAS-)
 - Juzgados penales, de familia o promiscuos
 - Entidades prestadoras de servicios de salud
 - Entidades educativas del Estado
5. Número o porcentaje de funcionarios que integran las anteriores instituciones y que han realizado cursos de formación en incorporación de la perspectiva de género en la rama judicial, organizados por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
6. Cualidades profesionales relativas a la formación y experiencia de la autoridad de género del municipio, en caso de existir.

7. Existencia de la Secretaría u Oficina de la Mujer, con indicación de las cualidades profesionales relativas a la formación y experiencia de quienes la integran.
8. Existencia de la Secretaría u Oficina de Diversidades y Disidencias Sexogenéricas, con indicación de las cualidades profesionales relativas a la formación y experiencia de quienes la integran.
9. Estado actual de la Mesa de Erradicación de Violencia en el Municipio (activa o inactiva), con la indicación de la forma de funcionamiento y los actores de relevancia para la garantía de los derechos de las mujeres.
10. Políticas públicas en favor de las mujeres, con indicación especial de las atinentes a la prevención, atención y erradicación de la violencia.
11. Presupuesto municipal destinado a la garantía de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia.
12. Organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ u organizaciones mixtas que defienden los derechos de las mujeres y/o la población diversa.
13. Denuncias por feminicidio, discriminación, violencia sexual, intrafamiliar, física, psicológica, económica, vicaria o, en general, por violencias basadas en género, reportadas en los últimos 5 años por mujeres o población diversa.
14. Estado actual de la inclusión de víctimas en el Registro Único de Víctimas de mujeres y/o población diversa víctimas de desplazamiento forzado, de despojo de tierras o de situaciones relacionadas con estas temáticas.
15. Peticiones, quejas o reclamos existentes frente a denegación de acceso a la justicia o violencia institucional a mujeres y población diversa.

La anterior información será utilizada como insumo valioso y fundamental para la ejecución del mencionado proyecto, cuyo objetivo es el fortalecimiento del acceso a la justicia y la generación de espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT.

De manera respetuosa, solicito dar respuesta en los términos legalmente indicados o remitir la solicitud a la autoridad competente dentro del municipio.

Recibiré notificaciones del caso en el correo electrónico coordinacionsur626@gmail.com

Atentamente,

JULIET SALAZAR RODRÍGUEZ
C.C. 38.613.166
COORDINADORA TERRITORIAL - ZONA SUR